

Estrategia de cambio climático
y desarrollo sostenible

Plan de Acción Local 2017-2024



LEGAZPI KLIMA 2030



LEGAZPIKO
UDALA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Gipuzkoako
Foru Aldundia
Ingurumeneko eta Ozeo
Hidraulikoko Departamentua



ORAIN
GIPUZKOA



udalsarea21

jasangarritasunerako udalerrien euskal sarea
red vasca de municipios hacia la sostenibilidad

LEGAZPI KLIMA 2030

Estrategia de cambio climático y desarrollo sostenible

Plan de Acción Local 2017-2024

Asistencia técnica:

Haizea Ikerketa y Factor CO₂

Diseño y maquetación:

Horregatik komunikazioa

Julio de 2017



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Ingurumeneko eta Oitro
Hidraulikotzako Departamentua



www.legazpi.eus

Euskal Herria plaza 1 - 20230 | 943 73 70 30 | legazpi@legazpi.eus

ÍNDICE PRINCIPAL

LA ESTRATEGIA: LEGAZPI KLIMA 2030

ÍNDICE

LA ESTRATEGIA: LEGAZPI KLIMA 2030



1. Introducción	06
2. Objetivos	07
3. Los compromisos internacionales: Aalborg + 10, La Declaración Vasca y Compact of Mayors	08
4. Proceso de elaboración de la estrategia LEGAZPI KLIMA 2030	
4.1 - Agentes implicados	09
4.2 - Metodología	09
4.3 - Participación	10
5. Visión	12
6. Líneas estratégicas y Metas	13

1. Introducción



LEGAZPI KLIMA 2030 es **la estrategia y el compromiso** del municipio de Legazpi **con el desarrollo sostenible y el cambio climático.**

Su objetivo es **dar respuesta a los retos ambientales, sociales y económicos** del municipio. Además, quiere contribuir a mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo.

Para poder elaborar la estrategia LEGAZPI KLIMA 2030 se ha realizado previamente un **diagnóstico del estado económico, social y ambiental** del municipio, así como un **diagnóstico de vulnerabilidad** frente al cambio climático.

La identificación, recopilación y análisis de ámbitos temáticos, así como los referidos a la mitigación y adaptación al cambio climático, ha permitido identificar los retos a los que se enfrenta Legazpi, y establecer **los objetivos de intervención prioritarios para los próximos años.**

La estrategia LEGAZPI KLIMA 2030 la conforman la visión, las metas y las líneas estratégicas, que a su vez, se despliegan en programas y acciones, dando lugar al Plan de Acción Local 2017-2024.

2. Objetivos



LA ESTRATEGIA LEGAZPI KLIMA 2030 TIENE COMO FINALIDAD:

- Dar respuesta al compromiso adquirido por el Ayuntamiento para seguir trabajando por la sostenibilidad local.
- Dar respuesta a los impactos asociados al cambio climático identificados para el municipio.
- Hacer partícipe a la población en los procesos de toma de decisión e incrementar la cultura participativa.
- Fomentar la colaboración entre la ciudadanía y el sector público en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Constituir un instrumento de planificación, para programar de forma ordenada las acciones futuras en materia de sostenibilidad y cambio climático.
- Constituir un instrumento de gestión y evaluación una vez esté diseñado, vinculándolo a la elaboración de los presupuestos anuales.
- Facilitar la captación de fuentes de financiación supramunicipales.
- Optimizar la asignación de los recursos disponibles frente al cambio climático.
- Crear una cultura estratégica común en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

3. Los compromisos internacionales



AALBORG + 10

Desde 2004 los Compromisos de **Aalborg + 10** han constituido el marco de referencia básico que incluye una definición de objetivos y una medición del progreso.

LA DECLARACIÓN VASCA

En 2016 surge la **Declaración Vasca** en la 8ª Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, que constituye un paso adelante tras la Carta de Aalborg (1994) y los Compromisos de Aalborg + 10 (2004) anteriormente citados. La Declaración Vasca es la *“Nueva hoja de ruta para ciudades y pueblos europeos, creando municipios productivos, sostenibles y resilientes para una Europa habitable e inclusiva”*.

COMPACT OF MAYORS

Así mismo, la Estrategia contribuye a alcanzar los objetivos adquiridos por el municipio de Legazpi como firmante de la iniciativa de las Naciones Unidas **Compact of Mayors, adquiriendo el compromiso de informar públicamente sobre los siguientes aspectos dentro de los próximos tres años:**

- Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Los riesgos climáticos.
- Objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Las vulnerabilidades climáticas de Legazpi.
- Nuestros planes para hacer frente a la mitigación del cambio climático y la adaptación.

4. Proceso de elaboración de la estrategia LEGAZPI KLIMA 2030



4.1 AGENTES IMPLICADOS

En la elaboración de la Estrategia LEGAZPI KLIMA 2030 han participado los siguientes actores y órganos:

- **LABORES TÉCNICAS:**
Las ha realizado el Equipo Consultor en colaboración con la Dirección política y técnica del proyecto, además del personal técnico.
- **LABORES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNA:**
A través de entrevistas individuales y de trabajo en grupo, tanto a nivel político como técnico.
- **ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**
A través de la recogida de aportaciones mediante cuestionario web y el Foro de participación ciudadana.

4.2 METODOLOGÍA

EL PROGRAMA DE TRABAJO SE HA DIVIDIDO EN 5 GRANDES FASES:

- **1. Lanzamiento del proyecto**
Incluye la celebración de reuniones para definir y presentar el proceso, así como para ajustar los mecanismos de coordinación interna (ayuntamiento) y externa (ciudadanía y agentes sociales y económicos).
- **2. Formulación estratégica**
Consiste en definir la visión de municipio a futuro y establecer las metas, objetivos y acciones.
- **3. Caracterización de las acciones**
Definición lo suficientemente detallada como para que el Plan de Acción 2017-2024 constituya una herramienta de gestión.
- **4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión**
- **5. Redacción de los Documentos**

4. Proceso de elaboración de la estrategia LEGAZPI KLIMA 2030



4.3 LA PARTICIPACIÓN

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interno entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externo con el conjunto de sectores de la ciudadanía**, que la complemente y defina.

Para asegurar la participación ciudadana de calidad, ésta debe ir acompañada de una **estrategia de comunicación**. Se han empleado para ello, en los momentos clave del proceso, los **canales de comunicación habituales del Ayuntamiento**.

A lo largo del proceso, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** en las fases señaladas, y las aportaciones han sido incorporadas al documento resultante.



En el cuadro de la siguiente página se describen con más detalle las actuaciones participativas desarrolladas a lo largo del proceso.

ACTUACIONES DE PARTICIPACIÓN



Cuerpo político



Personal técnico



Participación externa: Ciudadanía

FECHA	ACTUACIÓN	CARÁCTER	OBJETIVO / DESARROLLO
19-4-2016	Reunión interna con cuerpo político	Participación interna: cuerpo político	Presentación del proceso y acordar el nivel de compromiso con el Plan
22-04-2016	Reunión interna con personal técnico	Participación interna: personal técnico	Presentación del proceso, reflexión sobre las fases previas y motivación de cara al nuevo reto
21-4-2016	1º Foro ciudadano: ¿Cómo está hoy Legazpi?	Participación externa	Presentación del proyecto a la ciudadanía y recogida de aportaciones para el diagnóstico.
Mayo	Cuestionario: "Ayúdanos a completar la fotografía del municipio"	Participación externa	Cuestionario para conocer la percepción de la ciudadanía sobre el estado de Legazpi en distintos ámbitos
20-05-2016	Entrevistas análisis vulnerabilidad cuerpo técnico	Participación interna: personal técnico	Conocer de mano del personal técnico cuál es la vulnerabilidad de cada sector del municipio
16-6-2016	2º Foro ciudadano: Legazpi en el año 2030	Participación externa	Recoger la visión de la ciudadanía de Legazpi para el año 2030
5-7-2016	Reunión interna de validación del diagnóstico y APIs	Participación interna: personal técnico	Validación del documento de síntesis e identificación de ámbitos prioritarios de intervención a trabajar
5-7-2016	Reunión interna de validación del diagnóstico y APIs	Participación interna: cuerpo político	Validación del documento de síntesis e identificación de áreas prioritarias de intervención a trabajar
12-07-2016	Reunión interna: La visión	Participación interna: cuerpo político	Trabajar las líneas de deseo sobre el municipio, elementos para elaborar la construcción de un escenario ideal consensuado generando una visión de Legazpi en 2030
12-9-2016	Reunión interna: Formulación estratégica (metas y líneas estratégicas)	Participación interna: cuerpo político	Formulación de líneas estratégicas y programas, aproximación a metas, y reflexión sobre temas emergentes.
14-09-2016	Reunión interna: identificación de acciones	Participación interna: personal técnico	Primera identificación de acciones que conformarán el Plan de Acción y reflexión sobre temas emergentes
27-09-2016	Reunión interna: formulación de acciones	Participación interna: personal técnico	Concreción de acciones e inicio de caracterización de fichas
29-9-2016	3er Foro ciudadano: Plan de acción	Participación externa	Recopilación de acciones y priorización de líneas estratégicas
24-10-2016	Reunión interna: Borrador de Estrategia y Plan de Acción	Participación interna: cuerpo político	Reflexión sobre acciones propuestas y metas
Octubre	e_aptaciones	Participación externa	Propuestas de actuaciones por parte de la ciudadanía
31/03/2017	Reunión interna: debate de la Estrategia LEGAZPI KLIMA 2030 y del Plan de Acción 2017-2024	Participación interna: cuerpo político	Debate sobre la visión, metas, líneas estratégicas, programas y acciones
Junio de 2017	Reunión interna: validación de la Estrategia LEGAZPI KLIMA 2030 y del Plan de Acción 2017-2024	Participación interna: cuerpo político	Validación del documento final

5. Visión

Legazpi será en 2030 un municipio **pensado para las personas**, que logrará aumentar la **calidad de vida** de su ciudadanía a través del desarrollo de:

- una **sociedad equitativa**, diversa y **cohesionada**,
- una **economía vibrante** y un **consumo equilibrado**,
- procesos **participativos** y democráticos, todo ello viviendo en armonía dentro de los límites de la naturaleza.



6. Líneas Estratégicas y Metas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:



Espacio urbano acogedor y territorio diverso y con capacidad de adaptación.

1.

Incluir criterios de adaptación al cambio climático en la planificación urbanística municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2:



Municipio energéticamente responsable y eficiente y con una movilidad amigable.

1.

Reducir en Legazpi las emisiones de gases de efecto invernadero en más de un 40% respecto a 2006 (excluyendo el sector industrial).

2.

A nivel de ayuntamiento, alcanzar una generación de energía renovable del 30% sobre el consumo energético total en edificios e instalaciones municipales e incrementar la eficiencia energética un 27%.

3.

A nivel de municipio, alcanzar una generación de energía renovable del 20% sobre el consumo energético total del municipio e incrementar la eficiencia energética un 27%.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:



Un municipio responsable y eficiente en el uso de recursos y con un entorno saludable.

1.

Desarrollar una campaña anual sobre cambio climático.

2.

Mantener la recogida selectiva en al menos el 80% de los residuos generados en el municipio.

3.

Incrementar en un 40% una tasa de atención de los servicios sociales municipales a personas mayores de 65 años.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4:



Economía que se adapta al cambio y a los retos y que aprovecha para crear riqueza, empleo de calidad y empleo verde.

1.

Mantener el número de establecimientos minoristas respecto al año actual.

2.

Incrementar la aportación de la producción del sector primario respecto del año actual.

3.

Aumentar la diversidad de establecimientos de comercio minorista.

6. Líneas Estratégicas y Metas

LÍNEA ESTRATÉGICA 5:



Municipio activo a nivel social, que protege la igualdad y la convivencia de personas, culturas y lenguas.

1.
Alcanzar un 40 % de uso del euskera.

2.
Alcanzar el 15 % del uso del euskera en los barrios.

3.
Lograr que el 10% de la población participe en programas de convivencia e integración.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6:



Hacia una nueva gobernanza basada en las nuevas tecnologías y en una ciudadanía sensibilizada, participativa y corresponsabilizada.

1.
Alcanzar una media anual de 4 servicios municipales que han llevado a cabo procesos de participación ciudadana.

2.
Alcanzar una media anual superior a 10 procesos de participación ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7:



Gestión municipal innovadora y transversal, basada en una gobernanza transparente, fiable y eficiente.

1.
Alcanzar hasta un 50 % de pliegos en el que se incluyan criterios ambientales, sociales y/o de género.

2.
Lograr que el 90% de los edificios de gestión directa municipal tengan algún instrumento de gestión ambiental y/o energética.

3.
Lograr que el 20% de las tramitaciones ciudadanas se realice a través de canales electrónicos.

EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2017-2024

ÍNDICE

PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2017-2024



El Plan de Acción Local 2017 - 2024	17
Estructura	17
Línea estratégica 1. Espacio urbano acogedor y territorio diverso y con capacidad de adaptación	18
Línea estratégica 2. Municipio energéticamente responsable y eficiente y con una movilidad amigable	19
Línea estratégica 3. Un municipio responsable y eficiente en el uso de recursos y con un entorno saludable	20
Línea estratégica 4. Economía que se adapta al cambio y a los retos y que aprovecha para crear riqueza, empleo de calidad y empleo verde	21
Línea estratégica 5. Municipio activo a nivel social, que protege la igualdad y la convivencia de personas, culturas y lenguas	22
Línea estratégica 6. Hacia una nueva gobernanza basada en las nuevas tecnologías y en una ciudadanía sensibilizada, participativa y corresponsabilizada	23
Línea estratégica 7. Gestión municipal innovadora y transversal, basada en una gobernanza transparente, fiable y eficiente	24

El Plan de Acción Local 2017-2024



A partir del diagnóstico y de la reflexión estratégica realizada, se ha elaborado el Plan de Acción Local 2017-2024.

El Plan de Acción Local 2017-2024 se formula con una **vigencia temporal de 8 años**. Con este plazo se pretende crear un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, medio y largo plazo.

Estructura

EL PLAN SE ESTRUCTURA EN TRES NIVELES:

> **7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

> **22 PROGRAMAS**

> **72 ACCIONES**

Cada una de las acciones se ha caracterizado de acuerdo, al menos, a los siguientes descriptores:

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:

Definición y caracterización básica de la acción.

RESPONSABLE:

Principal área del ayuntamiento y/o entidad implicada en la ejecución o implantación de la acción.

PLAZO:

Periodo máximo para realizar o implantar la acción, pudiendo ser corto (1er-2º año), medio (3er-4º año) o largo (5º-8º año).

FRECUENCIA:

Frecuencia propuesta realizar la acción.

PRIORIDAD:

Indica el nivel de prioridad de la acción (alta, media, baja) en función de su incidencia ambiental, social o económica.

COSTE:

Coste estimado para ejecutar o implantar la acción.

CONCURRENCIA CON EL PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:

Indica si la acción se incluye en el Plan de Adaptación al Cambio Climático.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Espacio urbano acogedor y territorio diverso y con capacidad de adaptación



P.1.1

INTRODUCIR CRITERIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO, ADAPTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL PLANEAMIENTO URBANO

- 1.1.1. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana incorporando los criterios de sostenibilidad y de adaptación al Cambio Climático.
- 1.1.2. Realizar un plan para identificar y proteger las zonas residenciales bajo riesgo climático.
- 1.1.3. Fomentar la colaboración interinstitucional para revitalizar los recursos industriales existentes en el municipio.
- 1.1.4. Desarrollar un plan de adaptación ante los riesgos climáticos de las infraestructuras del municipio.
- 1.1.5. Incluir los criterios de arquitectura bioclimáticos en los Planes de Urbanismo y Vivienda.
- 1.1.6. Estudiar la posibilidad de implantar tejados verdes en los edificios municipales.
- 1.1.7. Elaboración y desarrollo de planes de reurbanización integral de barrios.

P.1.2

PONER EN VALOR Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS CON INTERÉS ECOLÓGICO. IMPULSAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- 1.2.1. Desarrollar un Plan Innovador de Jardinería, para integrar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio.
- 1.2.2. Realizar acciones formativas sobre la biodiversidad dirigidas al personal técnico y político del ayuntamiento.
- 1.2.3. Aprovechar el potencial natural de Legazpi para fomentar el bienestar de las personas.

P.1.3

REALIZAR UNA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

- 1.3.1. Gestión forestal sostenible y ampliación del área de ocio de Ardanbideta.
- 1.3.2. Gestión forestal sostenible y valorización paisajística del monte Arraseta.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Municipio energéticamente responsable y eficiente y con una movilidad amigable



P.2.1 FOMENTAR LOS PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL MUNICIPIO

- 2.1.1. Realizar un análisis para determinar las posibilidades de utilizar energías renovables locales en el municipio.
- 2.1.2. Realizar un análisis para fomentar los proyectos comunitarios en el campo de las energías renovables.
- 2.1.3. Implantación de un sistema de gestión comarcal y creación de la figura del gestor energético.

P.2.2 FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA

- 2.2.1. Difundir las medidas fiscales existentes para fomentar las energías renovables y la eficiencia energética.
- 2.2.2. Desarrollar un plan de revisión y optimización del sistema de alumbrado público.
- 2.2.3. (SMART) Monitorización de los consumos energéticos de instalaciones que sean grandes consumidoras de energía.
- 2.2.4. Promover la eficiencia energética en los edificios municipales.
- 2.2.5. Desarrollar acciones de sensibilización a la ciudadanía acerca de eficiencia energética.
- 2.2.6. Calcular y reducir las emisiones municipales.
- 2.2.7. Desarrollar un análisis de pobreza energética en el municipio y desarrollar un protocolo de actuación.

P.2.3 PROMOCIONAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 2.3.1. Implementar las acciones del Plan de Movilidad Sostenible de Legazpi.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Un municipio responsable y eficiente en el uso de recursos y con un entorno saludable



P.3.1 REALIZAR LABORES DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DEL AIRE

- 3.1.1. Poner en valor la buena calidad del aire del municipio.
- 3.1.2. Pedir al organismo competente/Gobierno Vasco que realice un análisis de la calidad del aire en las zonas residenciales afectadas por actividad industrial.

P.3.2 FOMENTAR LA REDUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS, SU REUTILIZACIÓN Y SU RECICLAJE

- 3.2.1. Reducir la generación de residuos.
- 3.2.2. Impulsar el compostaje comunitario.
- 3.2.3. Impulsar nuevas fórmulas de recogida selectiva de residuos.
- 3.2.4. Analizar y fomentar las distintas posibilidades de reutilizar los objetos en el municipio.

P.3.3 OPTIMIZAR EL USO Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

- 3.3.1. Realizar un análisis para la reutilización de las aguas de lluvia.
- 3.3.2. Estudiar las posibilidad y el lugar para implantar un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible para prevenir las inundaciones.
- 3.3.3. Estudiar la posibilidad de crear jardines de lluvia para gestionar las lluvias torrenciales.

P.3.4 FORTALECER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA CIUDADANÍA

- 3.4.1. Desarrollar un sistema de emergencias para los sectores vulnerables de la ciudadanía.
- 3.4.2. Incrementar la cartera de servicios sociales del Ayto (centros de día, asistencia domiciliaria, exclusión, atención diurna y meazti (pisos tutelados).
- 3.4.3. Análisis y desarrollo de medidas para rejuvenecer la población de Legazpi.
- 3.4.4. Concretar en el Plan de Emergencia el protocolo a seguir en caso de eventos climáticos extremos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Economía que se adapta al cambio y a los retos y que aprovecha para crear riqueza, empleo de calidad y empleo verde



P.4.1 DAR IMPULSO AL SECTOR PRIMARIO

- 4.1.1. Puesta en valor del primer sector y de los productos locales en los mercados celebrados en Legazpi.
- 4.1.2. Organización de una feria con los productos pertenecientes a productores únicamente legazpiarros.
- 4.1.3. Organización de itinerarios y excursiones para dar a conocer los caseríos y productores de la localidad.
- 4.1.4. Puesta en marcha del proyecto de la parcela de Mendiarazpe.
- 4.1.5. Realización de un estudio para analizar los impactos ambientales consecuencia del cambio climático .

P.4.2 PROMOCIONAR LA INDUSTRIA Y LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- 4.2.1. Conocer las necesidades de las empresas del municipio y crear instrumentos que contribuyan a cubrir dichas necesidades.
- 4.2.2. Crear canales de relación permanentes entre el Ayuntamiento y las empresas del municipio.

P.4.3 PROMOCIONAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 4.3.1. Impulso de un mecanismo que favorezca las sinergias entre los comerciantes del municipio y el Ayuntamiento.
- 4.3.2. Desarrollar acciones dirigidas a reforzar el hábito de compra en el municipio.
- 4.3.3. Fomentar la utilización de los servicios y productos ofrecidos por los comercios y empresas del municipio tanto en las iniciativas que organiza el propio Ayuntamiento directamente como en aquellas que se llevan a cabo por terceros mediante las ayudas otorgadas por el ayuntamiento.
- 4.3.4. Llevar a cabo un Plan de Revitalización Comercial (PERCO).
- 4.3.5. Impulsar a Legazpi como puerta de entrada/salida al Parque Natural de Aizkorri.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Municipio activo a nivel social, que protege la igualdad y la convivencia de personas, culturas y lenguas



P.5.1 IMPULSAR Y GARANTIZAR EL USO DEL EUSKARA

- 5.1.1. Impulsar el uso del euskara tanto en las actividades como en las asociaciones deportivas.
- 5.1.2. Impulsar el uso del euskera especialmente en los colectivos de personas jóvenes y adultas.
- 5.1.3. Ofrecer al personal del Ayuntamiento formación y herramientas para desarrollar competencias en la generación de documentación en euskara desde el inicio mismo.

P.5.2 IDENTIFICAR LAS NECESIDADES EXISTENTES EN EL ÁMBITO CULTURAL Y ADECUAR LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LAS MISMAS

- 5.2.1. Realizar un análisis para identificar las nuevas necesidades en el ámbito de la cultura junto con la ciudadanía y agentes culturales y adecuar los equipamientos culturales (Casa de Cultura y Latxartegi Aretoa) y los servicios ofrecidos en los mismos a dichas necesidades.

P.5.3 IMPULSAR LA COHESIÓN, INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES

- 5.3.1. Realizar un estudio para conocer cómo debe ser el servicio para la población infantil y poner en marcha el servicio.
- 5.3.2. Promocionar las huertas como herramienta de cohesión, integración e intergeneracionalidad.
- 5.3.3. Realizar un diagnóstico para la integración de la población inmigrante y desarrollo de plan/toma de medidas.
- 5.3.4. Crear protocolos de acogida para las personas que vienen a vivir al municipio.

P.5.4 ALCANZAR UNA SOCIEDAD QUE GARANTIZA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- 5.4.1. Impulsar la Organización Social Corresponsable
- 5.4.2. Dotar a los y las educadoras, así como a las familias, de herramientas para trabajar la prevención de la violencia machista desde edades tempranas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Hacia una nueva gobernanza basada en las nuevas tecnologías y en una ciudadanía sensibilizada, participativa y corresponsabilizada



P.6.1 IMPULSAR EL DINAMISMO DE LAS ASOCIACIONES

- 6.1.1. Analizar la situación concreta de las asociaciones del municipio así como de sus necesidades.
- 6.1.2. Dar a conocer a la población el trabajo de las asociaciones de una forma conjunta, poniendo el mismo en valor.

P.6.2 IMPULSAR LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO, INCLUSIVE EN LAS TEMÁTICAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ADAPTACIÓN

- 6.2.1. Dar información a profesionales clave que den respuesta a los requerimientos del Ayuntamiento en materia de cambio climático.
- 6.2.2. Realizar labores de educación y sensibilización para la ciudadanía en materia de cambio climático.
- 6.2.3. Diseño del Plan de Participación del personal laboral, asociaciones y ciudadanía.
- 6.2.4. Redacción de una ordenanza de participación.
- 6.2.5. Desarrollar programas de educación y concienciación acerca del desarrollo sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Gestión municipal innovadora y transversal, basada en una gobernanza transparente, fiable y eficiente



P.7.1 LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE

- 7.1.1. Generación de un procedimiento para la integración de los criterios que se deben incorporar en los pliegos de condiciones de contratación y compra así como realizar la divulgación interna del procedimiento generado.
- 7.1.2. Formación y sensibilización de personal técnico y político del Ayuntamiento sobre los criterios a considerar en la compra y contratación.
- 7.1.3. Establecimiento de instrumentos de gestión ambiental y/o energética en los edificios públicos.

P.7.2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNAS

- 7.2.1. Creación de un protocolo de acogida para personal trabajador y político recién llegado al Ayuntamiento.
- 7.2.2. Creación de un corpus de personal trabajador con flexibilidad y capacidad de adaptación a retos futuros.

P.7.3 IMPLANTAR SISTEMAS BASADOS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E IMPULSAR SU EMPLEO

- 7.3.1. Generalizar la relación telemática con la ciudadanía mediante la ampliación de las posibilidades ofertadas y promoción de su empleo.
- 7.3.2. Desarrollo de sede electrónica para la realización de la tramitación electrónica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



**Si quieres más información
sobre las acciones**

EL PLAN DE SEGUIMIENTO

ÍNDICE

PLAN DE SEGUIMIENTO



1. Objetivo del plan de seguimiento	28
2. Las operaciones del plan de seguimiento	29
3. ¿Quién participa en la gestión del plan?	32
4. Propuesta del modelo de seguimiento	33

1. Objetivo del plan de seguimiento

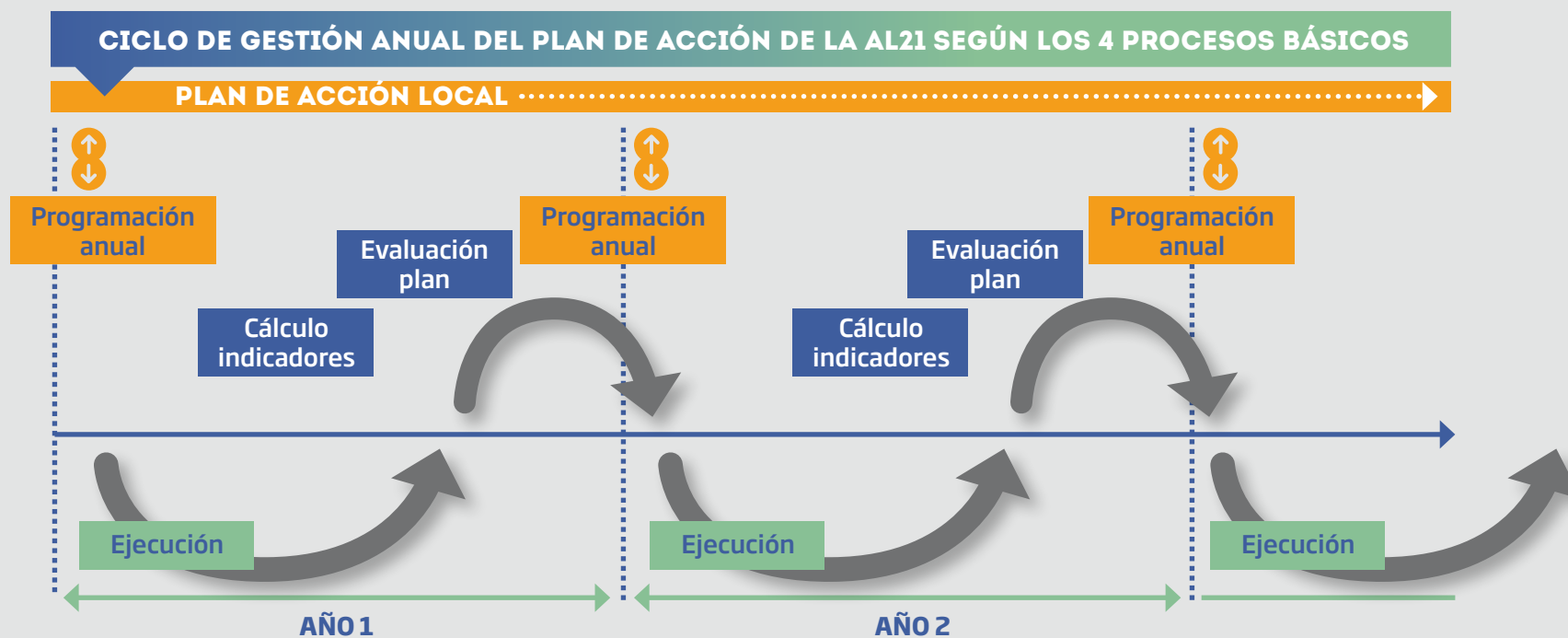


El Plan de Seguimiento tiene como objetivo definir instrumentos de monitorización de la implantación del Plan de Acción LEGAZPI KLIMA 2030, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad, así como el cálculo de indicadores.

De esta forma, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

2. Las operaciones del plan de seguimiento

Para que el Plan de Acción LEGAZPI KLIMA 2030 pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad) se promueve la integración de varios procesos de aplicación periódica.



Fuente: "Guía metodológica para la Evaluación y Programación anual de los planes de acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco". Serie Programa Marco Ambiental N° 60 Octubre 2006. Iñobe.

Así, la gestión anual del Plan de Acción LEGAZPI KLIMA 2030 permitirá valorar y comunicar:

- El logro de objetivos (indicadores de sostenibilidad).
- Las actuaciones realizadas en el Plan LEGAZPI KLIMA 2030 (evaluación de la ejecución del Plan).
- Establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan).

OPERACIONES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

OPERACIÓN ¹	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL (ISL)	<p>Cálculo anual del sistema de indicadores de sostenibilidad local del País Vasco en el marco del programa de evaluación y seguimiento del Plan LEGAZPI KLIMA 2030, mediante la herramienta MUGI21.</p>	<p>El cálculo de los ISL permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y evaluar el estado y las tendencias del municipio. • Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas a lo largo del año. • Comunicar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla el estado, tendencia y grado de desarrollo sostenible del municipio.
CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)	<p>El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero.</p>	<p>El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas al municipio.</p>
ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	<p>La actualización de los indicadores de vulnerabilidad definidos en el Plan LEGAZPI KLIMA 2030 y el cálculo del nuevo estado del municipio.</p>	<p>La actualización de los indicadores de vulnerabilidad permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la vulnerabilidad frente al cambio climático del municipio. • Evaluar las acciones de adaptación implantadas en el Plan LEGAZPI KLIMA 2030. • Identificar los sectores más vulnerables del municipio.
EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LEGAZPI KLIMA 2030	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración anual del grado de ejecución de los Planes de Acción mediante metodología estandarizada y la aplicación informática MUGI 21. • La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan. • Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión municipal del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia. • Aporta una visión global del grado de ejecución del PALK. • Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos. • Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras. • Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados -agentes políticos, técnicos y ciudadanía- y dar a conocer la evolución del Plan LEGAZPI KLIMA 2030.

¹Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción de LEGAZPI KLIMA 2030.

OPERACIONES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

OPERACIÓN ¹	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	<p>Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs, de la actualización de los indicadores de vulnerabilidad y la evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados al Plan LEGAZPI KLIMA 2030:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agentes técnicos implicados en el Plan • Miembros del equipo de gobierno • Ciudadanía y agentes sociales y económicos. 	<p>A través de la comunicación interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la internalización del Plan de Acción por parte del cuerpo técnico municipal implicado, que favorezca la inclusión de las acciones del Plan en su actividad y una mayor coordinación y comunicación interna. <p>A través de la comunicación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación del Ayuntamiento a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada. • Facilitar la consolidación de los órganos de participación ciudadana a través del seguimiento de la ejecución del Plan y su posterior programación. • Impulsar la participación ciudadana integrando a la ciudadanía en el proceso de programación anual de actuaciones.
MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENDA LOCAL 21 (tak21)	<ul style="list-style-type: none"> • tak 21 es el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas Locales 21 de la CAPV. Se define sobre la valoración de 5 cualidades: Estratégico, Transversal, Participativo, Operativo y Sostenible. • Es un sistema de auditoría promovido por Udalsarea 21 y forma parte del modelo de gestión de los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la Red. 	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la planificación de las Agendas 21 Locales a partir de un correcto diagnóstico. • Detectar aquello que el municipio mejor hace y también aspectos que se deben mejorar.
PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES	<p>Definir las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados obtenidos de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios municipales implicados. • Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos existentes. • Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente. • Disponer de unos hitos temporales cercanos que hagan más visible y próximo el proceso del Plan LEGAZPI KLIMA 2030 al conjunto de técnicos municipales.
REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	<p>Elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual que sustituya al previo.</p>	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad y a la adaptación. • Ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos. • Adecuarlo a la evolución socio ambiental del municipio.

¹Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción de LEGAZPI KLIMA 2030.

3. ¿Quién participa en la gestión del plan?

EL PROCESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EXIGE EL COMPROMISO DE:

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
COORDINADOR/A DEL PROCESO A NIVEL MUNICIPAL	Responsable técnico del Ayuntamiento asociado a la gestión del Plan LEGAZPI KLIMA 2030.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación e impulso del conjunto del proceso. • Comunicación, asistencia y seguimiento al conjunto de agentes implicados en el proceso. • Gestión documental y de la información en entorno a MUGI 21. • Elaboración de informe de programación. • Comunicación con Udalsarea 21 y evaluador/a externo. • Tratamiento y elaboración de informe de resultados.
AGENTES IMPLICADOS	Personal técnico o cargos electos implicados en la ejecución del Plan de Acción del Ayuntamiento, empresas municipales, entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción. • Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas. • Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.
EVALUADOR/A	<p>Personal técnico asignado específicamente para la evaluación del proceso con competencias específicas para esta tarea y suficientemente capacitado.</p> <p>Este rol puede ser desempeñado por personal técnico del Ayuntamiento, si bien es preferible que se trate de un agente externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia metodológica al coordinador/a del proceso. • Asistencia a la presentación inicial del proceso y final de resultados que aporte criterios a agentes. • Evaluación del grado de ejecución de las acciones acorde a los criterios establecidos en la guía metodológica. • Control de la calidad del proceso y validación del cumplimiento mínimo de los criterios metodológicos. Si es necesario, asistencia al coordinador/a.

4. Propuesta del modelo de seguimiento

SE PROPONE A CONTINUACIÓN UN MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO TANTO DESDE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN MUNICIPAL COMO DESDE LOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARTICIPACIÓN INTERNA

La participación interna es clave para que el Plan de Acción sea un instrumento efectivo de gestión que se vaya adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

Utilizando la información obtenida de la evaluación del grado de implantación del Plan de Acción y de los indicadores de sostenibilidad calculados (procesos ambos de carácter anual), se pretende que estos espacios se conviertan en **un lugar de reflexión común sobre el estado y las tendencias del municipio**, de forma que anualmente se pueda orientar el Plan de forma adecuada y se realice así una toma de decisiones para seguir avanzando hacia un modelo de desarrollo local más sostenible.

Para ello es preciso realizar anualmente la programación del Plan de Acción, definiendo las actuaciones a realizar durante el año siguiente y vinculándolas con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios municipales implicados. El impulso político es imprescindible para ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a los recursos económicos, técnicos y humanos existentes.

ASÍ, CONVIENE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO EN VARIOS NIVELES:

NIVEL	ÓRGANO	NATURALEZA	FUNCIONES
TÉCNICO	Grupo de trabajo técnico	Técnica	Información, seguimiento y participación.
POLÍTICO-TÉCNICO	Comisión de Territorio	Mixta: (integrado por los responsables municipales, políticos y técnicos)	Impulso de la implantación y desarrollo del Plan dentro del ayuntamiento.

Actualmente no existe un grupo de trabajo técnico específico de Agenda 21, por lo que lo recomendable sería instituir un grupo de trabajo técnico para la Estrategia LEGAZPI KLIMA 2030.

Ambos órganos se convocarán con la frecuencia que el desarrollo y seguimiento del Plan LEGAZPI KLIMA 2030 así lo requiera. Con el propósito de cumplir con las metas establecidas, sería conveniente que se celebraran lo **mínimo dos reuniones por cada órgano al año**.

4. Propuesta del modelo de seguimiento



SE PROPONE A CONTINUACIÓN UN MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO TANTO DESDE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN MUNICIPAL COMO DESDE LOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARTICIPACIÓN EXTERNA

LA PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CIUDADANÍA SE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MÉTODOS, COMO LA ORGANIZACIÓN DE FOROS O TALLERES DE PARTICIPACIÓN.

La participación externa puede ser:

- Ligada al propio proceso del Plan LEGAZPI KLIMA 2030: mecanismos de participación ciudadana de seguimiento, evaluación y programación del Plan LEGAZPI KLIMA 2030.
- Sectorial o temática: mecanismos de participación ciudadana como por ejemplo foros de movilidad, calidad del aire, biodiversidad, Ayuntamiento-empresa, reuniones enmarcadas en procesos de diseño de estrategias de participación, etc.

Hoy en día Legazpi cuenta con un Foro de Agenda 21. Este lugar de encuentro de carácter consultivo tiene como objeto principal la participación de las y los legazpiarras en la gestión municipal sostenible. Se cuenta asimismo con un Foro Online.

Es conveniente que las sesiones ligadas al propio proceso de la Estrategia LEGAZPI KLIMA 2030 se celebren por lo menos 1 vez al año. Para proponer y debatir temas en torno a la sostenibilidad o al cambio climático, compartir conocimientos, recoger la percepción ciudadana, etc., es conveniente celebrar tantas sesiones como sean necesarias. La frecuencia que hasta el momento se ha venido dando en el foro presencial (entre 8-10 sesiones anuales), parece satisfacer tanto las necesidades de la ciudadanía como del ayuntamiento.

Estos mecanismos deben ir en concordancia con las reuniones del Órgano municipal que se vayan celebrando, y en relación a la programación anual.

